



Consejo de Seguridad

Distr. general
29 de marzo de 2018
Español
Original: inglés

Nota verbal de fecha 28 de marzo de 2018 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la Misión Permanente de Serbia ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de la República de Serbia ante las Naciones Unidas tiene el honor de transmitir una copia de la carta del Sr. Ivica Dačić, Primer Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Serbia, dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien distribuir la presente carta y su anexo a todos los miembros del Consejo de Seguridad.



**Anexo de la nota verbal de fecha 28 de marzo de 2018 dirigida
a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la Misión
Permanente de Serbia ante las Naciones Unidas**

Belgrado, 28 de marzo de 2018

Excelencia:

Deseo informarle sobre los aterradores acontecimientos que tuvieron lugar en Kosovo y Metohija, provincia meridional serbia, el 26 de marzo de 2018.

El Sr. Marko Djuric es el jefe del equipo para las negociaciones entre Belgrado y Pristina y del grupo de negociación sobre el capítulo 35 en las conversaciones para la adhesión de Serbia a la Unión Europea. Además, el Sr. Djuric encabeza también el equipo de tareas de apoyo a un diálogo interno sobre Kosovo y Metohija, puesto en marcha por el Excmo. Sr. Aleksandar Vucic, Presidente de la República de Serbia, con miras a ocuparse de toda propuesta que pudiera contribuir a resolver la cuestión de Kosovo y Metohija y llegar a una solución de avenencia con la minoría nacional albanesa que vive allí.

El Sr. Djuric ha celebrado reuniones periódicas en Bruselas con los representantes albaneses de Kosovo y Metohija en el marco del diálogo facilitado por la Unión Europea. En los últimos seis años, a veces llegaron a reunirse cada diez días. Es un funcionario del Estado, conocido por todos como un negociador, un hombre que promueve el diálogo, la paz y la resolución de problemas.

El mismo 26 de marzo, el Sr. Djuric y sus asociados se encontraban en Kosovska Mitrovica, una ciudad ubicada al norte de la provincia, donde debía reunirse con representantes de los serbios locales en el marco del diálogo interno. Un acto no violento, celebrado en un clima democrático, ante equipos de televisión, en el que los ciudadanos trataban problemas y proponían soluciones, fue interrumpido por miembros enmascarados de las unidades especiales de la Policía de Kosovo, armados hasta los dientes con fusiles y municiones de combate. Irrumpieron de la forma más dura posible en el edificio donde se celebraban las consultas, utilizando la fuerza bruta y golpeando a personas desarmadas con la culata y el barril de sus fusiles. Entre los heridos había funcionarios del Gobierno de la República de Serbia, ministros del gobierno provincial de Kosovo y Metohija, miembros del Parlamento provincial y otros ciudadanos. Un total de 36 personas resultaron heridas. Un serbio, el Ministro del gobierno provincial, fue hospitalizado.

El Sr. Djuric fue severamente golpeado, detenido y llevado a Pristina, donde, esposado, fue sacado del vehículo policial ante albaneses locales que gritaban improperios contra él; fue entonces arrastrado unos pocos centenares de metros hasta la comisaría, en contravención del procedimiento policial habitual y, habida cuenta del extremismo existente entre los albaneses en la provincia, poniendo su vida en peligro.

Los representantes de las Instituciones Provisionales de Autogobierno en Kosovo y Metohija, dirigidas por miembros de la minoría albanesa, intentaron justificar este acto de locura antidemocrático, brutal, irresponsable e inaceptable alegando que habían denegado la denominada “autorización” para que el Sr. Djuric visitara la provincia.

Esas afirmaciones son falsas en muchos aspectos. En primer lugar, nadie necesita una autorización de ningún tipo para permanecer en Kosovo y Metohija. Esto incluye al Sr. Djuric. De conformidad con el Acuerdo sobre las Visitas de los Funcionarios, convenido bajo los auspicios de la Unión Europea el 14 de noviembre de 2014 y modificado el 15 de octubre de 2016, las dos partes deben informarse

mutuamente, dentro del plazo adecuado (72 o 48 horas antes de la visita), de que un funcionario de las autoridades estatales de la República de Serbia o las autoridades provinciales de Pristina viajarán a Kosovo y Metohija, o a alguna otra parte de Serbia, y permanecerán allí. Se notificó debidamente a Pristina la llegada del Sr. Marko Djuric, mucho antes del plazo fijado en el Acuerdo. La notificación incluía todos los elementos necesarios e incluso se envió tres veces en el período mencionado.

Hay una categoría concreta de funcionarios que está sujeta a un procedimiento simplificado ante la otra parte y sobre los cuales solo se presenta información logística. En consonancia con el Acuerdo mencionado, las visitas de tales funcionarios (y cada una de las partes cuenta con uno de ellos) deberían realizarse de modo que promuevan la normalización de las relaciones o contribuyan a la labor general en el marco del diálogo facilitado por la Unión Europea. En ese contexto, en nombre de la República de Serbia, es al Sr. Marko Djuric a quien debería haberse dado un trato especial y fue precisamente él quien sufrió el incumplimiento no solo del Acuerdo sobre las Visitas de los Funcionarios (de conformidad con el cual notificó debidamente su llegada a la provincia, de lo cual hay pruebas irrefutables), sino también de muchas otras disposiciones legales. La paliza, detención y maltrato del principal negociador de la otra parte es un hecho sin precedentes en la historia moderna de las negociaciones y servirá de ejemplo de conducta inhumana, irrespetuosa y fraudulenta.

La República de Serbia no se ve ni debilitada ni insultada por este acto, porque sabe con quién está tratando. Sin embargo, la República de Serbia está consternada y preocupada por la falta de una respuesta adecuada de la Unión Europea a la vergüenza que constituye el hostigamiento del negociador en el proceso en que esta actúa como facilitador y cuya misión (la Misión de la Unión Europea por el Estado de Derecho en Kosovo o EULEX) emplazada en Kosovo y Metohija debería garantizar el estado de derecho y la conducta adecuada de la Policía de Kosovo. La EULEX no solo es un observador, sino también es cómplice de este vergonzoso incidente. La República de Serbia está preocupada por el hecho de que la Fuerza Internacional de Seguridad en Kosovo (KFOR) no haya reaccionado ante las acciones de las unidades especiales de la Policía de Kosovo, ya que es la única presencia militar legal y legítima en Kosovo y Metohija, y debería, en consonancia con los acuerdos alcanzados, impedir incluso que las unidades especiales de la Policía pisaran el norte de la provincia, donde se produjo la detención. Esta provocación aterradora y, al parecer, planificada con anterioridad por Pristina afirma inequívocamente la postura mantenida por Serbia en el pasado y expresada en numerosas ocasiones de que las aspiraciones de Pristina de modificar y ampliar el mandato de la denominada “Fuerza de Seguridad de Kosovo” y dar inicio a su transformación en las “Fuerzas Armadas de Kosovo” son absolutamente inaceptables y desestabilizarán y socavarán más la situación de seguridad en la provincia.

La provocación por parte de los dirigentes políticos albaneses, sin cuya autorización el ataque contra ciudadanos pacíficos y su dirigente político no habría sido posible, ha asestado un duro golpe al proceso de paz y amenaza gravemente la paz y la seguridad no solo de los serbios en Kosovo y Metohija, sino de toda la región. Si un funcionario del Estado de nacionalidad serbia puede ser puesto en este peligro, los habitantes no albaneses de Kosovo y Metohija no tienen muchos motivos para sentirse seguros.

Aunque le preocupa la paz en toda la región de los Balcanes Occidentales, la República de Serbia sigue comprometida con el diálogo y el arreglo pacífico de controversias. Incluso en esa situación dio muestras de madurez y paciencia, aunque nadie podría haberla culpado si hubiese reaccionado en términos más enérgicos. La República de Serbia sigue decidida a proteger al pueblo serbio de Kosovo y Metohija

y considerará que cualquier agresión armada contra los ciudadanos de la provincia constituye un ataque contra el Estado.

La República de Serbia promueve sistemática y continuamente el respeto de los principios del derecho internacional y la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, que es jurídicamente vinculante. Recordamos que exactamente de conformidad con dicha resolución, que está en vigor, Kosovo y Metohija es territorio de la República de Serbia bajo la Administración Provisional de las Naciones Unidas, y que la preservación de la paz y la seguridad en la provincia es competencia de la presencia internacional civil y de seguridad. Todas las actividades de la República de Serbia son un reflejo de los esfuerzos realizados para defender la autoridad del derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y la resolución 1244 (1999), que es jurídicamente vinculante, los cuales garantizan la soberanía y la integridad territorial de la República de Serbia. Al mismo tiempo, también son un reflejo de su convicción en el contexto de la no aceptación del unilateralismo como forma de resolver cualquier cuestión en las relaciones entre Belgrado y Pristina.

Esperamos que las Naciones Unidas, la Unión Europea, la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) respeten el derecho internacional y los acuerdos concertados en lo que respecta a Serbia y que cumplan los compromisos contraídos y protejan a los ciudadanos pacíficos de la expulsión, persecución, intimidación y asesinato, y les pedimos que lo hagan. Advertimos que nadie, especialmente los albaneses de Kosovo y Metohija, puede provocar a Serbia ni poner a prueba su fuerza.

Esperamos que la Fuerza Internacional de Seguridad en Kosovo (KFOR) de la OTAN haga uso de los poderes conferidos en virtud de la resolución 1244 (1999) y el Acuerdo Militar Técnico de 1999, con objeto de impedir estos y otros actos de provocación similares por Pristina y establecer la paz, la seguridad y la libertad de circulación en Kosovo y Metohija. Esperamos, en particular, que los representantes de las instituciones de la Unión Europea y los Estados miembros condenen de manera clara e inequívoca las actividades de Pristina y exijan que esta respete los acuerdos alcanzados y se abstenga de realizar nuevas provocaciones brutales.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi consideración más distinguida.

(Firmado) Ivica **Dačić**
